



**ACTA DE REUNIÓN N° 10 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 13.MARZO.2013**

En Teno, siendo las 15:09 horas, del día **MIÉRCOLES 13** del mes de **MARZO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria N° 10 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMESTICA GAETE;**
- SR. **RAMON O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

No asiste a la sesión la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo laboral

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de acta Sesión Ordinaria N° 034/ 2012	01
02	Lectura correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Aprobar Propuestas modificaciones presupuestarias Presupuesto vigente área Municipal, año 2013	02
05	Entregar en Comodato inmueble de propiedad municipal ( MullicanCHA), a la Junta de Vecinos de Viluco	04
06	Entregar en Como dato inmueble de propiedad municipal (MulticanCHA), al Grupo Habitacional Villa Los Olivos	05
07	Entregar en Comodato inmueble de propiedad municipal (Sede social), a la Junta de Vecinos Quinta - Monterilla	06
08	Informe 4º Semestre 2012, ejecución presupuestaria Áreas: Municipal, Educación y Salud	07
09	Varios	07

**01.- APROBACION DE ACTA SESION: ORDINARIA N° 34 / 2012.**

SRTA. ALCALDESA: Procede a dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, de la sesión ordinaria N° 34/2012 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 27 de diciembre de 2012.

La citada acta es aprobada sin observaciones por los concejales Manuel Solis Bustamante, Sandra Améstica Gaete y Pedro Vidal Álvarez y la Alcaldesa. Se abstienen de votar lo concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga y Paulo Donoso Osses, quienes manifiestan que en dicha sesión no se encontraban presentes



---

**02.- LECTURA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

---

Al no haber correspondencia, la Alcaldesa determinar continuar con el desarrollo de la sesión.

---

**03.- CUENTAS.**

---

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: expresa que tienen una cuenta que dar, señalando que asistiría a la sesión el Sr. Gustavo González, quien entregaría un documento remitido al Ministerio de Obras Públicas, a través del cual se reclama por el mal estado de los caminos de Monterilla y sector Rafael, con respecto a la situación originada por camiones.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Felicita a la Alcaldesa por el espectáculo efectuado por el día de la Mujer, agregando, que el artista contratado, el doble de Miguel Bose, logró cautivar a todos los espectadores, siendo su actuación muy profesional.

---

**04.- APROBAR PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL, AÑO 2013.**

---

Participa la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Informa que aumentan los ingresos en la partida Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en la suma de 16 millones 087 mil pesos, recursos que están destinados a financiar el proyecto "Otros Gasto – Proyecto 2013: "Mejoramiento y Mantenimiento Edificios Públicos, Estadio Municipal y Bienes Nacionales de Uso Público, comuna de Teno, 1° cuota 2013" por la suma de 16 millones 087 mil pesos.

El Concejo Municipal de la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

**ACUERDO N° 046/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS, de los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:

**INGRESOS AUMENTAN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303002001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	16.087.-
TOTAL M\$		16.087.-

**GASTOS AUMENTAN****ÁREA GESTIÓN INTERNA**

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102999035	0121	OTROS GASTOS/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS, ESTADIO MUNICIPAL, BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, COMUNA DE TENO, 1° CUOTA 2013	16.087.-
TOTAL M\$			16.087.-

DIRECTORA FINANZAS: La citada directivo municipal señala que en Gastos disminuye la partida Servicios Básicos del subprograma Jardín Familiar La Alborada de Ventana del Bajo en la cantidad de 100 mil pesos, para suplementar el subprograma CECI Las Liras y El Guindo, en las cuentas de Gastos Materiales de Uso o Consumo en 40 mil pesos Mantenimiento y Reparaciones por 60 mil pesos



Por la unanimidad el Concejo Municipal de Teno acuerda:

**ACUERDO N° 047/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Subprograma que se indican:

<b>GASTOS DISMINUYEN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA JARDÍN FAMILIAR LA ALBORADA DE VENTANA DEL BAJO</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152205000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
TOTAL M\$		100.-

<b>GASTOS AUMENTAN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA CECI LAS LIRAS Y EL GUINDO</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.-
TOTAL M\$		100.-

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien solicita el significado de la sigla CECI, la Alcaldesa expresa que corresponde a la denominación Centro Educativo Cultural de la Infancia

**DIRECTORA FINANZAS:** Se refiere a la tercera modificación que el Concejo debe pronunciarse, manifestando que disminuye la partida Otros Gastos en Personal en la suma de 2 millones 500 mil pesos, que corresponde al subprograma de taller de capacitación OMIL, OMDEL en 2 millones 500 mil pesos, además del subprograma Chile Solidario Programa Puento en la cuentas Materiales de Uso o Consumo en 100 mil pesos y Servicios Generales 500 mil pesos, totalizando la disminución de Gastos en suma de 3 millones cien mil pesos, para aumentar dicho monto en las partidas del subprograma Chile Solidario Programa Puento, cuentas Otros Gastos en Personal en 2 millones 500 mil pesos y Servicios General en 600 mil pesos.

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno acuerda:

**ACUERDO N° 048/2013**

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, De los Subprogramas que se indican:

<b>GASTOS DISMINUYEN</b>		
<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA TALLERES DE CAPACITACIÓN OMDEL - OMIL</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152204000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

<b>ÁREA PROGRAMAS SOCIALES</b>		
<b>SUBPROGRAMA CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
TOTAL M\$		600.-



## GASTOS AUMENTAN

### ÁREA PROGRAMAS SOCIALES SUBPROGRAMA CHILE SOLIDARIO PROGRAMA PUENTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	600.-
TOTAL M\$		3.100.-

Ante una pregunta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al destino de los fondos presentados, la Alcaldesa expresa que está destinado para pagar la prestación de servicios de un tercer apoyo del Programa Puente

### 05.- ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL (MULTICANCHA) A LA JUNTA DE VECINOS DE VILUCO.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura de solicitud presentada por la Presidenta del la Junta de Vecinos de Viluco, siendo la siguiente:

Solicitud

**A:** Alcaldesa de Teno  
-Señorita; Sandra Valenzuela  
-Honorable Concejo Municipal

**De:** Junta de Vecinos de Viluco

Presente:

Junto con saludar, Que por medio de la presente se solicita el comodato de Multicancha ubicada en Población Viluco comuna de Teno. Se requiere el comodato de este recinto deportivo para postular a futuros proyectos.

Les saludan cordialmente.

La Directiva:

Presidente (A):  
Marisol Espinoza Bravo.



Teno, Marzo del 2013.

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:



“AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 25 (veinticinco) años, a la organización territorial denominada “**JUNTA DE VECINOS VILUCO**”, la multicancha ubicada en Población Viluco, recinto que es parte del bien raíz inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 2.134 vta. N° 1.035, en el Registro de Propiedad del año 1989, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Se deja expresamente establecido que si en un plazo de 5 años, a contar de la suscripción del contrato respectivo, el comodatario no ejecuta proyectos de mejoramiento del recinto deportivo entregado en comodato, el municipio podrá requerir la restitución del inmueble.”

---

**06.- ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL (MULTICANCHA) AL GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS OLIVOS.-**

---

SECRETARIO CONCEJO: Da lectura a solicitud remitida por el presidente del Grupo Habitacional Villa Los Olivos de Viluco, siendo el tenor del documento el siguiente:

<h2>Solicitud</h2>	
<p><b>A: Alcaldesa de Teno</b></p> <p>-Señorita; Sandra Valenzuela</p> <p>-Honorable Concejo Municipal</p> <p><b>De: Grupo Habitacional Villa los Olivos de Viluco</b></p> <p><b><u>Presente:</u></b></p> <p>Junto con saludar, Que por medio de la presente se solicita el comodato de Multicancha ubicada en “Villa los Olivos” del sector de Viluco comuna de Teno.</p> <p>Este recinto deportivo fue entregado a la comunidad solo de palabra por la Alcaldesa, en el 2012. Se requiere el comodato para poder postular a futuros proyectos.</p> <p>Les saludan cordialmente.</p> <p>La Directiva:</p> <p>Presidente:</p> <p><b>GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS OLIVOS VILUCO-TENO</b> RUT: 65920.120-9 PRESIDENTE</p> <p>Luis Valdivia Negrete</p> 	
Teno, Marzo del 2013.	

Una vez leída la solicitud por parte del Secretario Municipal, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes vota el siguiente acuerdo:



"AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 5 (cinco) años, a la organización funcional territorial denominada "**GRUPO HABITACIONAL VILLA LOS OLIVOS**", sector de Viluco, la multicancha ubicada en el área de equipamiento del citado conjunto habitacional, bien raíz inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 3.433 vta. N° 1.750, en el Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.


Se deja expresamente establecido que el recito deportivo entregado en comodato deberá estar al servicios de todas las organizaciones del sector".

---

**07.- ENTREGAR EN COMODATO INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL (SEDE SOCIAL), A LA JUNTA DE VECINOS QUINTA MONTERILLA.**

---

SECRETARIO CONCEJO: Lee carta solicitud enviada por la presidenta de la Junta de Vecinos de Quinta - Monterilla, siendo la siguiente:

11 de Marzo de 2013.
SEÑORITA: SANDRA VALENZUELA PEREZ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
Junto con saludarla, nos dirigimos a usted como Junta de Vecinos Quinta Monterilla para solicitar el comodato de la sede que se encuentra aledaña a la Escuela de Monterilla, en el sector del mismo lugar, se solicita por un periodo de 20 años. Se informa además que el funcionamiento de esta junta de vecinos data del año de 1988.
Se solicita para poder ser presentada ante el Consejo Municipal.
Esperando su acogida a nuestra solicitud.
Se despide cordialmente.
 JUNTA DE VECINOS QUINTA - MONTERILLA No. 1.750 - 3 Teno 8.219.274-3 Presidenta Junta de Vecinos Quinta Monterilla

SRTA. ALCALDESA: Ante consulta efectuada por los Sres. Concejales respecto a la ubicación de la referida sede social, además de una cancha de rayuela, la primera autoridad comunal señala que la sede es de madera y está al lado sur de la escuela de Monterilla y la cancha detrás de ella. Agrega que la junta de vecinos quiere arreglar los baños de dicho recinto, por estar en malas condiciones, con recursos de la subvención a la que van a postular y será destinada para efectuar reuniones de la comunidad.



Enseguida el Concejo Municipal procede a votar el respectivo acuerdo, siendo este alcanzado por la unanimidad de sus integrantes, quedando el acuerdo como sigue:

#### **ACUERDO N° 051/2013**

"AUTORIZAR, la entrega en comodato a título gratuito, por un lapso de 20 (veinte) años, a la organización territorial denominada "**JUNTA DE QUINTA - MONTERILLA**", la sede social ubicada en la Escuela F-64, sector de Monterilla, recinto que es parte del bien raíz inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Teno, según consta a fojas 3.833 vta. N° 1.496, en el Registro de Propiedad del año 1988, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Se deja expresamente establecido que el inmueble entregado en comodato deberá estar a servicios de todas las organizaciones del sector de Monterilla

---

#### **08.- INFORME 4º SEMESTRE 2012, EJECUCION PRESUPUESTARIA AREAS: MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD.**

---

Participa el Director de Control Municipal, don **MARCELO DÍAZ LÓPEZ**, quien hace entrega a los Sres. Concejales del 4º Informe semestral año 2012, de la ejecución presupuestaria de las áreas Municipal y de los servicios de Educación y Salud.

Ante propuesta del concejal Sr. Pablo Vidal Álvarez, se determina que el citado documento será analizado por cada uno de los miembros del Concejo y de haber consultas estas se realizarán en la próxima sesión.

---

#### **09.- VARIOS.**

---

#### **ESTADO DE CAMINO Y LUMINARIAS SECTOR LA ESMERALDA**

Considerando una pregunta del concejal Sr. Osvaldo Rojas Iturriaga, quien manifiesta del mal estado del camino y luminaria del sector de La Esmeralda, la Primera Autoridad edilicia señala que la empresa encargada de los arreglos está en marcha blanca y que el Director de Obras Municipales tiene el listados de los caminos a reparar, los que están sujetos a la cantidad de metros de material licitados en conjunto con la motoniveladora. En cuanto a las luminarias, la Alcaldesa manifiesta que se debe informar el número del poste respectivo en la Dirección de Obras para que se verifique en terreno del estado de la luminaria.

#### **ARCOS DE MULTICANCHA POBLACIÓN LA ESPERANZA**

Nuevamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Rojas Iturriaga, quien informa que jóvenes del sector La Esperanza le han comentado que el antiguo presidente de la Junta de Vecinos retiró los arcos de la multicancha y que a la fecha no los ha devuelto

La Primera Autoridad comunal junto con confirmar lo planteado por el Sr. concejal, manifiesta que se tiene un proyecto para hacer un cierre perimetral en esa cancha y requiere a los Sres. concejales, que puedan gestionar ante el dirigente la devolución de los arcos.

#### **CORTE DE ÁRBOLES CEFAM DE COMALLE Y AV. LAUTARO**

El concejal Sr. Manuel Solís Bustamante consulta sobre el corte de tres pinos que se iban hacer en el sector del CEFAM de Comalle. Al respecto la Alcaldesa informa que el Director de Obras Municipales realizó contacto con



la empresa eléctrica CGE para que facilitaran el camión pluma para cortar dicho árboles. Asimismo la primera autoridad edilicia manifiesta que una persona presentó un presupuesto siendo el valor de 1 millón 500 mil pesos por dicho trabajo, sin considera el corte de árboles de avenida Lautaro.

### **PROBLEMA ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR ORILLA DE BIZKAYA**

Interviene nuevamente el concejal don Manuel Solís B., quien plantea que los focos del alumbrado de sector la Orilla de Bizcaya se encuentra prendidos en el día y en la noche están apagados, agregando que aunque se han efectuados los reclamos donde corresponde, éstos continúan en las mismas condiciones. Ante el reclamo del concejal Solís, la Alcaldesa requiere al Director de Obras que se encuentra presente en la sesión, que realice las gestiones ante la empresa eléctrica para subsanar dicho problema, el cual está localizado en el callejón La Cruz, detrás donde esta DINOVA

### **TRASLADO DE PACIENTES A DIALIZARSE A LA CIUDAD DE CURICÓ**

Respecto a consulta del concejal Sr. Donoso Osses, relativo a destinar un vehiculo municipal para el traslado de personas a dializarse a la ciudad de Curicó, la Primera Autoridad Comunal manifiesta que por el momento la municipalidad está ayudando con el pago de los pasajes y que además está viendo la posibilidad de adquirir un furgón para que realice el traslados de los pacientes. Agrega la Srta. Alcaldesa que se encomendó a la Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal para realizar un listado de todas las personas que se van a dializar a diferentes centros en Curicó.

### **SITUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE TENO**

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Paulo Donoso O., quien solicita el envío de la información faltante del PLADECO.

Sobre la presentación del concejal Donoso Osses, la Alcaldesa informa que el referido Plan será concluido por los directores del municipio más los profesionales de la Dirección de Obras Municipales, con el objeto de entregarlo a la brevedad al Concejo Municipal

Ante requerimiento de la Alcaldesa, la Administradora Municipal, respecto a la responsabilidad de la profesional de U. de Talca quien tuvo a su cargo realizar las modificaciones del Plan, señala que habría que revisar el contrato en donde se combino la prestación para determinar primeramente la figura contractual si ella entregó al municipio el producto prometido.

### **PLAN LECTOR FUNDACIÓN ARAUCO**

El concejal Sr. Donoso Osses solicita que se le informe sobre el proyecto del Plan Lector que la Fundación Arauco ejecutará en la comuna de Teno, ante lo cual la Alcaldesa señala que invitará a una próxima sesión del Concejo a la Sra. Marcela Sáez quien tiene a su cargo dicho plan.

### **ADECUACIÓN DOTACIÓN DOCENTE**

Interviene nuevamente el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien pregunta si se van a disminuir la cantidad profesores, debido que la Alcaldesa en el acta aprobada mencionó que se iba realizar un estudio para optimizar los recursos financieros relativos a la adecuación de la dotación docente para mejorar la gestión en el Área de Educación. La Alcaldesa da respuesta a la interrogante planteada por el concejal manifestando que es con respecto a una situación de carga horaria completa que tienen profesores de 44 horas, además de varios de ellos van a jubilar y que una vez ellos se acojan a jubilación se tomarán las medidas de cada caso.

Asimismo, el concejal Sr. Donoso, solicita el plan educativo institucional, o un resumen de este, de cada uno de los establecimientos educacionales que el municipio tiene a su cargo. La Alcaldesa junto considerar



importante la entrega en papel de los citados planes, señala que una vez formada la Comisión de Educación del Concejo, se pueda trabajar con los directores de los establecimientos educacionales, oportunidad en se podrán hacer todas la consultas.

### **COMPROMISO DE PLANTA AGROZZI LIMPIEZA DE CAMINOS**

El concejal Paulo Donoso plantea el problema que originan los camiones en el traslado de tomate a la empresa Agrozzi, quienes derraman jugo en los caminos hacia la planta, ocasionado con ello que el pavimento se presente resbaladizo, lo que puede originar accidentes.

También en este punto interviene el concejal Sr. Pablo Vidal, manifestando que la empresa contratada por Agrozzi para recoger los tomates que caen al camino de los camiones, realice dicha tarea más seguida para evitar la contaminación del lugar, agregando que se debería oficiar a la empresa que tiene a su cargo la limpieza de los caminos.

Al respecto, la Alcaldesa expresa que se ha contactado vía telefónica con la Srta. Jesica Cariaga de la Planta Agrozzi, para que efectúen la limpieza de los caminos y encomienda al Director de Obras Municipales, quien está presente en la sesión, para que notifique la empresa y se mantengan limpios los caminos por donde transitan los camiones con cargas de tomates.

### **CAMIÓN LIMPIA FOSA SECTOR SANTA SUSANA**

Ante planteamiento del concejal Sr. Donoso, donde señala que el camión limpia fosa no ha ido al sector de Santa Susana, la Alcaldesa informa que recién en la mañana le llegó una carta solicitado el retiro de material de las fosas, contactándose de inmediato con la Dirección de Obras Municipales para hacer la limpieza, agregando que el profesional don Luis Opaza está postulando un proyecto de diseño para una planta de tratamiento en el sector.

### **FUNCIONAMIENTO DE PÁGINA WEB MUNICIPAL**

En este punto Varios, el concejal Sr. Donoso Osses, informa que en la página web municipal hay dos links de la ordenanzas siendo la más actual una del año 2006. Al respecto la primera autoridad comunal manifiesta que se está trabajando en la página de Transparencia Municipal, la que deberá quedar funcionando antes del fin de mes.

### **COMODATO TERRENO PARA IGLESIA SECTOR DOMINGO MANCILLA**

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete consulta respecto a una solicitud efectuada por iglesia evangélica, quien está solicitando en comodato el terreno que está desocupado en la ex escuela de Domingo Mancilla, para construir en el una capilla

La Alcaldesa reitera lo informado en una reunión pasada, que dicho terreno también está siendo solicitado por la Junta de Vecinos de Domingo Mancilla, para construir una multicancha, agregando que a la fecha existe un comodato vigente con dicha organización social, lo que dificulta acceder a la petición.

### **INSTALACIÓN DE LOMO TORO AV. BELLAVISTA**

Hace uso de la palabra nuevamente el concejal Sra. Sandra Améstica, solicitando la instalación de un lomo de toro en Av. Bellavista, debido a las altas velocidades de los vehiculos que circulan por dicha via, especialmente camiones, lo que pone en peligro a las personas que deben transitar por ese lugar, agrega, que al interior de la Población Nueva Bellavista los vehículos también transitan a gran velocidad. La Alcaldesa instruye al Director de Obras para que se vea que se puede hacer en la Población Bellavista hacia Matías I y Matías II, donde los vehículos andan a gran velocidad y aparte de poder notificar al Mayor que pueda haber una mayor fiscalización



**CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL A HONORARIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**

La Alcaldesa manifiesta que desea agregar a la presente tabla del Concejo, la contratación a honorarios de un profesional a suma alzada, quien se hará cargo de los proyectos del Programa de Pavimentación Participativa de la comuna, para lo cual solicita al Concejo que se pronuncie al respecto.


El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda que se incluya en la presente tabla ordinaria el punto relacionado con la contratación de un profesional a suma alzada, quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 052/2013**

"OTORGAR su conformidad para que se incluya en la Tabla Ordinaria de la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, el siguiente punto:

**APROBAR FUNCIÓN PARA CONTRATAR A BASES DE HONORARIOS A SUMA ALZADA A PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN Y GENERACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**

Acto seguido, el Secretario Municipal procede a dar lectura del Ord. DO N° 062, de fecha 07 de marzo de 2013, del Director de Obras Municipales, siendo el texto el siguiente:

  
I. MUNICIPALIDAD DE TENO  
DIRECCIÓN DE OBRAS

ORD.D.O.N° \_\_\_\_\_/  
ANT.: No hay.  
MAT.: Solicita contratación mediante "Prestación de Servicios a Honorarios a Suma Alzada".  
TENÓ: 07 Mar 2013

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DON SERGIO ESPINOZA COYA


A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO  
SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ


1.- Mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe, se permite solicitar a Ud., la contratación mediante "Prestación de Servicio a Honorarios a Suma Alzada" por un monto de \$230.000.-, (doscientos treinta mil pesos), por un periodo de 3 meses, de un profesional, que deberá desarrollar la siguiente función:

- Elaboración y generación de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para la Comuna de Teno"

2.- Es cuanto se puede solicitar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,

  
SERGIO D. ESPINOZA COYA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SEC:cgh  
Distribución:  
- Indicada  
- Archivo DOM



Ante petición de la Alcaldesa, la Administradora Municipal, Sra. MARISELLA GUJARDO BETANCOUR señala textualmente: *“es bien sencilla la situación el día de hoy nosotros como Municipio no tenemos propiamente tal lo que es un escalafón propiamente tal en lo que es nuestra Ley de planta cierto y la propiedad de la Secretaría de Planificación eso es mas propio de Municipios mas grandes y porque les menciono este concepto porque resulta que en el día de hoy hay una función que es bien importante lo que nos entrega el MINVU son los programas de pavimentación participativa y que al nivel de Municipio nosotros tenemos el rol de apoyar a los ciudadanos que quieren concursar a estos recursos para poder permitir esta pavimentación en sus sectores en ese contexto el mismo MINVU entrega la función en términos generales a las Secretarías de Planificación sin embargo como nosotros al día de hoy esa unidad funcional no la tenemos porque nuestra Ley de planta no la prevé, es necesario crear la función propiamente tal para efectos de permitir en definitiva luego de nuestra aprobación no es cierto? La contratación de un profesional que apoye a estas personas que van a participar en estos distintos procesos concursables entonces en ese contexto se les solicita en definitiva la contratación a cada uno de ustedes para que aprueben la función y luego poder por esa vía proveer el cargo a través de un profesional que es lo que se necesita”.*

El concejal Sr. Paulo Donoso O. consulta si el profesional a contratar es para hacer primero el diseño de los proyectos de pavimentación, la Administradora Municipal le responde que la función según lo señala el MINVU es apoyar los distintos proyectos que se van a presentar por sectores, agregando, que el apoyo sea tutelado por la Dirección de Obras, debido a que esta unidad técnicamente tiene los conocimientos para ello.

Seguidamente, el Concejo Municipal d Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

#### ACUERDO N° 053/2013

“APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional a base de honorarios a suma alzada, por un monto de \$ 230.000.-, (doscientos treinta mil pesos), mensual, por un período de tres meses, quien deberá desarrollar la función: Elaboración y generación de proyectos del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la comuna de Teno”.

---

Se da por terminada la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:00 horas

 **MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh

